



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION
Demandado	ADALBERTO VIZCAINO DE LOS REYES
Radicado	05 001 40 03 007 2021 0442 00
Asunto	INCORPORA NOTIFICACIÓN EFECTIVA CORREO, REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal a la dirección del correo electrónico Adalberto.v@hotmail.com reportada con la demanda, con resultado efectivo el 25 de mayo de 2021, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho como obtuvo la dirección electrónica y se alleguen las evidencias correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Juez (E)¹

e.f

¹ La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020. Se notifica por ESTADO No. 074 (E) Hoy 27 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.